

Guayaquil, marzo 28 del 2.009

Señores:
Accionistas de la Compañía
ROKAER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-430014 del 18 de septiembre de 1.992 emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de COMERCIAL ROKAER S.A. con indicar a ustedes sobre los resultados finales del análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.008.

Se ha realizado la revisión de los documentos y anexos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros de la compañía, expresando razonablemente su posición financiera al 31 de diciembre del 2.008, habiéndose aplicado en sus transacciones los principios contables generalmente aceptados.

El total de activos registra un valor de \$ 14.564.2, y el Estado de Resultados una Perdida de \$ 115,59

Todos los procedimientos tanto para la gestión contable, como para el control interno de la compañía son los adecuados.

Atentamente,


CPA. ROCIO L. YAGUAL
COMISARIO

